

CONSEJO ESCOLAR



PARTICIPAR
DEMOCRATIZAR
CONTRIBUIR

Edita:
 Almería
Fapace



Subvenciona:

Junta de Andalucía
Conserjería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

CONSEJO ESCOLAR

Tu derecho

- Los centros educativos son **COMUNIDAD EDUCATIVA** en la que todos sus integrantes (profesorado, alumnado, familias y servicios) **opinan, participan y deciden**.
- El derecho de las familias, alumnado, profesorado y personal de administración y servicios a intervenir en la gestión de los centros sostenidos con fondos públicos está reconocido por el **artículo 27.7 de la Constitución**.
- La ley te da la oportunidad de participar en las principales cuestiones que afectan a la vida de tu centro.

Los centros educativos necesitan una estrecha colaboración entre toda la comunidad educativa para garantizar su buen funcionamiento.

CONSEJO ESCOLAR

Tu
obligación

Participan:

- Profesorado, Jefatura de Estudios, Secretaría, familias, alumnado (si es un IES), personal de administración servicios y una persona representante del ayuntamiento de la localidad.
- Está presidido por la dirección del centro.
- Según el número de unidades, corresponde la cantidad de miembros de cada sector.

Duración:

Dos años

Se renuevan durante el primer trimestre del curso, en los años pares.

**GARANTÍA DE
DEMOCRATIZACIÓN
EDUCATIVA.**



La comunidad educativa unida construye educación.

CONSEJO ESCOLAR

Tu
participación

Convocatorias:

- Ordinaria: mínimo una semana antes. Se debe facilitar el acceso a la información sobre las cuestiones a tratar.
- Extraordinaria: mínimo 48 h antes.
- Las sesiones deberán ser siempre en horario de tarde.
- Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos.
- Las actas reflejarán todos los acuerdos y aportaciones realizados.

Comisiones:

- Comisión permanente.
- Comisión de convivencia.
- Comisión de selección de director/a.
- Comisión de evaluación.
- Comisión Permanente de gratuidad de libros de texto.
- Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales.

**DEFIENDE TU DERECHO
A PARTICIPAR
PARTICIPANDO.**



Si quieres que tu opinión cuente, participa.

Entramos al armario
de Berta Juárez
Urquillo y todo

CONSEJO ESCOLAR

Tu voz

Funciones principales:

1. Informar y se evaluar el Plan de Centro.
2. Aprobar el proyecto de presupuesto y su justificación económica.
3. Exponer las candidaturas a la Dirección y sus proyectos.
4. Participar en la elección de la Dirección del centro.
5. Informar sobre la admisión del alumnado.
6. Seguir los compromisos educativos y de convivencia. Conocer la resolución de conflictos y proponer medidas al respecto o que favorezcan la convivencia en el centro.
7. Evaluar y proponer mejoras sobre el estado físico del centro (estado de conservación, accesibilidad, etc.) y la calidad de la gestión.
8. Otras competencias atribuidas por normativa.

**SI TE IMPORTA LA EDUCACIÓN Y
SI QUIERES CAMBIAR ALGO:
PARTICIPA, COLABORA,
INFORMATE.**



Las familias somos parte fundamental
del Consejo Escolar.

Entramos al armario
de Berta Juárez
Urquillo y todo

CONSEJO ESCOLAR

Tu
misión

Representas a todas las familias

- Debes conocer las necesidades y opiniones del sector familias.
- Para ello es necesario que mantengas comunicación con las personas que las representan (resto de consejeras escolares, delegadas de madres y padres, AMPA).
- Desde la convocatoria tienes una semana para comunicar los temas a tratar, consultar dudas, necesidades y opiniones del sector que representas.
- Con todo ello, reúnete con el resto de madres y padres consejo@s, para prepara la reunión: comentar el orden del día, llegar a acuerdos sobre los temas a votar y las propuestas a plantear.

**EL CONSEJO ESCOLAR ES EL
CORAZÓN DEL CENTRO
EDUCATIVO: TODO LO
IMPORTANTE SE DECIDE AQUÍ.**



FAPACE, 45 años formando a las familias y apoyando su participación activa.

CONSEJO ESCOLAR

En Las reuniones

- Expresar con claridad las propuestas y los desacuerdos. Puedes *pedir que consten en acta* (tienes hasta 48h para presentar escrito con tu intervención en la reunión).
- Ante la duda, formación, preparación y amparo legal.
- Hacer propuestas de mejora siempre pensando en el interés superior del alumnado.
- Recordar que al final de cada curso todos los centros educativos evalúan su propio funcionamiento, los procesos educativos y la convivencia, entre otros aspectos.
- Informar a las familias de los acuerdos tomados (puedes pedir a la secretaria un certificado de acuerdos tomados).

TENEMOS EL DERECHO Y LA RESPONSABILIDAD DE PARTICIPAR EN LA AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO Y EN EL PLAN DE MEJORA.



FAPACE, más de 45 años formando a las familias y apoyando su participación activa.

CONSEJO ESCOLAR

Más
información

Material didáctico para la
participación en los consejos
escolares.



Normativa sobre los Consejos
Escolares.

Convocatoria de Elecciones a
Consejos Escolares 2024



Edita:



Subvenciona:

